

 I.E.S. Cinco Villas	EXTRACTO PROGRAMACIÓN CURSO 2018/19
CICLOS:	<ul style="list-style-type: none"> ● PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR (IMP 203) ● MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO (IMA 201) ● MECATRÓNICA INDUSTRIAL (IMA 302)
MÓDULO PROFESIONAL:	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
PROFESORA:	<ul style="list-style-type: none"> ● ELIA RUIZ SÁIZ

EXTRACTO PROGRAMACIÓN EIE 18-19

CONTENIDOS MÍNIMOS

La idea de negocio:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad según el perfil profesional (materiales, tecnología, organización de los servicios, etc.).
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados en una empresa del sector.
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa en el sector. Búsqueda de oportunidades de negocio: satisfacción de necesidades, factores diferenciadores, control del riesgo mediante la planificación.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio.

La empresa y su entorno:

- La empresa. Funciones básicas.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una “pyme” del sector.
- Relaciones de una “pyme” del sector con los clientes, la competencia, los proveedores, las Administraciones públicas y el conjunto de la sociedad.
- Gestión de la calidad y mejora continua como elemento de competitividad.
- Responsabilidad social y ética de las empresas. El balance social.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.
- Métodos para la toma de decisiones.
- Plan de empresa: Definición de estrategia general. Estudio del mercado.

La empresa y su estrategia:

- Planificación comercial.
- Planificación de la producción y de los recursos humanos
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una “pyme” relacionada con el sector.
- Plan de empresa: Plan comercial, plan de producción, plan de recursos humanos y plan económico-financiero.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Características de las distintas formas jurídicas.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos, ayudas y otros recursos para la creación de empresas.

- Plan de empresa: elección de la forma jurídica y trámites de constitución y puesta en marcha. Gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad: nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una pyme del sector.
- Documentación básica y circuitos que recorre en la empresa.
- Plan de empresa: documentación básica.

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación se establecen los criterios de evaluación en relación con cada resultado de aprendizaje:

RA 1: Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con su perfil profesional
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito del sector, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la estética y belleza, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el sector profesional, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el sector.

RA 3: Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el sector en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

RA 4: Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada del sector.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para comprobar que el alumno ha alcanzado los criterios anteriormente descritos se emplearán las siguientes herramientas de evaluación:

- EXÁMENES individuales de tipo teórico-práctico en sus diferentes formatos: test, desarrollo, preguntas cortas... Para cada uno de ellos se elaborará un plantilla de corrección objetiva.
- PLAN DE EMPRESA. Se trabajará a lo largo del curso por equipos (dos o tres personas). También se permite de forma individual. Obligatorio para superar el módulo.
- A criterio del profesorado se podrá sustituir el examen de la 2ª Evaluación por la exposición oral, detallada y final, y entrega por escrito del Plan de empresa, siguiendo los criterios generales fijados para dicho plan. Dichos criterios serán explicados por el docente siguiendo un guión que se entregará al alumnado y/o bien tendrá a su disposición en su libro de consulta (TuLibrodeFP).

- Dichas herramientas de evaluación se verán afectadas por el plan lingüístico en su calificación. En el caso del examen, solamente en la parte de ortografía. *Ver más abajo**, en el apartado de “proyecto lingüístico”.

La 1ª evaluación podrá ser objeto de recuperación en la siguiente, en la que entrará toda la materia de la evaluación no superada. Los alumnos que por cualquier motivo no pudieran asistir a un examen lo realizarán en la sesión de recuperación.

Durante el curso se realizarán dos evaluaciones (Diciembre y Marzo); una prueba ordinaria en Marzo (1ª evaluación final) para los alumnos que no superen el módulo, en la que tendrán que recuperar las evaluaciones que no tuvieran aprobadas.

En la prueba de Junio (2ª evaluación final) entrará toda la materia del módulo, independientemente de que se hubiera aprobado alguna evaluación. Es obligatoria la presentación del plan de empresa.

La asistencia a clase es obligatoria. Por ello, para obtener una evaluación continuada es preciso tener menos de un 15% de faltas de asistencia (10 sesiones). El alumnado que supere dicho porcentaje, tendrá que presentarse a la prueba ordinaria a celebrar en Marzo, independientemente de la calificación que tenga en las evaluaciones (así como presentar su plan de empresa). En aquellos casos en los que las faltas de asistencia superen dicho porcentaje, pero se alegue su justificación por motivos de enfermedad (mediante el informe médico correspondiente) o laborales (mediante el contrato de trabajo y el horario), el alumno podrá ser eximido de dicho criterio –en cuanto a la realización de un único examen- a juicio del profesor del módulo.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a presentarse a las convocatorias Marzo y de Junio (1ª y 2ª convocatoria). Dichos exámenes finales consistirán en una prueba preparada al efecto con cuestiones teóricas y supuestos prácticos, siendo requisito indispensable la presentación en tiempo y forma del Plan de empresa.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La puntuación se realizará sobre un máximo de 10 puntos, considerando aprobado a partir de 5 puntos. Cuando a lo largo de la evaluación se realice más de una prueba escrita, será preciso obtener un mínimo de 4 en cada una de las partes para que se pueda promediar con los puntos obtenidos en la otra parte.

La nota de evaluación se obtendrá ponderando las calificaciones obtenidas según los siguientes criterios:

- **Examen: 70%**
- **Plan de empresa: 30%**
- En caso de no haber examen el Plan de empresa contará un 100%.
- Es requisito indispensable la presentación y superación del Plan en tiempo y forma para aprobar

Para efectuar las calificaciones correspondientes, en la presentación del Plan de empresa se tendrá en cuenta los criterios fijados por el plan lingüístico. En los exámenes únicamente se atenderá al criterio ortográfico. *Ver más abajo**, en el apartado de “proyecto lingüístico”.

Cuando una evaluación sea aprobada en la recuperación, la nota de la misma será la obtenida en la recuperación. La nota final será la media aritmética de las dos evaluaciones, pudiendo redondear los decimales resultantes de dicho cálculo al alza o a la baja si superan o igualan el 0,5 o no,

respectivamente. Nunca se hará media entre evaluaciones si una de ellas está suspendida con calificación inferior a 4.

En la 1ª evaluación final que se celebrará en Marzo, cada alumno que no haya perdido la evaluación continua recuperará la parte que tuviera pendiente. Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria anterior tendrán la oportunidad de realizar otra prueba en Junio (2ª evaluación final, extraordinaria) mediante un examen de toda la materia y la entrega del Plan de empresa. Para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua la prueba consistirá en un examen de toda la materia. Es requisito indispensable la presentación en tiempo y forma del Plan de empresa para superar el módulo.

Alumnos que promocionan de curso con módulo/s pendiente/s

Los alumnos con el módulo de EIE pendiente de curso/s anterior/es tienen derecho, de acuerdo con la normativa vigente, a un examen final que tendrá lugar en el mes de Marzo, y en el que se evaluará la adquisición de los resultados de aprendizaje relacionados con los contenidos básicos recogidos en la programación y conocidos por el alumnado. Así mismo, se requerirá la entrega del Plan de empresa.

PLAN LINGÜÍSTICO

Elementos generales para todos los módulos de FOL y EIE		
Destrezas	Instrumentos	Peso en %
Presentación escrita:	Plan de empresa	Hasta un 20%
	Ortografía*	-0,10 por falta hasta un máximo de 1 punto. (10%)
	Vocabulario	0,5 puntos (5%)
	Presentación formal	0,5 puntos (5%)
Presentación oral	Plan de empresa	1 punto (10%)